

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.312/2024

Título: CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL FIESTA DE LA VENDIMIA 2024.

BDNS (Identif.) 766942

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/766942>)

Primero. Beneficiarios/as

Personas mayores de edad, que presenten su trabajo de forma individual o colectiva.

Segundo. Objeto

Premiar al mejor Cartel anunciador de la FIESTA DE LA VENDIMIA 2024.

Tercero. Cuantía

Un único premio de 250 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

—En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

—En caso de persona física no profesional: No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Cuarto. Presentación de los trabajos

Se presentarán en el Centro Cultural “Alcalde Antonio Carpio” (Calle Ronda de Curtidores nº 10), en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. El plazo abierto desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta 19 de julio de 2024.

Quinto. Bases Reguladoras

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y página web de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://www.montilla.es>.

Montilla, 10 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.